

054000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12-05-2023 02:44:30

Al Contestar Cite Este No.:2023IE12009 O I Folio Anex:0 Rec:3

ORIGEN: 054000.DIRECCION TIC - N/OCAMPO RAMOS LUIS CARLOS

DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/YARCE

TRAMITE: MEMORANDO-ALCANCE

ASUNTO: LB/2023IE1639 DEL 10 DE MAYO

MEMORANDO

PARA: Dr. CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGÁN
Subdirector de Contratación

DE: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES.

ASUNTO Alcance al radicado No. 2023IE11639 DEL 10/05/2023

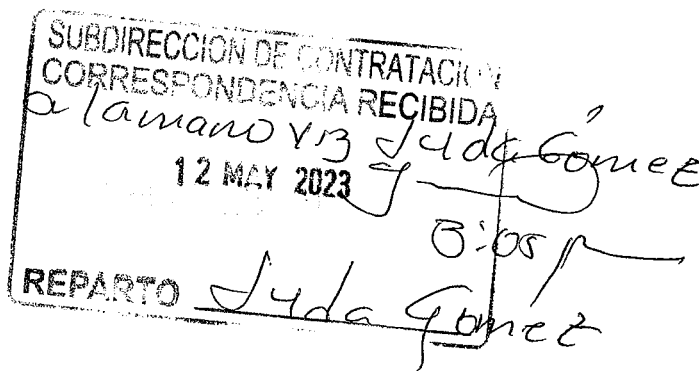
De manera atenta, doy alcance al radicado del asunto para aclarar que el número del evento correspondiente al proceso cuyo objeto es "Prestar servicio de canales de datos e internet para la Secretaria Distrital de Salud. (Funcionamiento)", es 149235.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS

Elaboró: Isabel M





SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 10-05-2023 10:09:05

Al Contestar Cte Este No.:2023E11639 O 1 Fol7 Anex:0 Rec:1

ORIGEN: 054000.DIRECCION TIC - N/OCAMPO RAMOS LUIS CARLOS

DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/YARCE

TRAMITE: MEMORANDO-REMISION

ASUNTO: LB/INFORME DE EVALUACION DE COTIZACIONE EVENTO

054000

MEMORANDO

PARA: Dr. CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGÁN
Subdirector de Contratación

DE: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES.

ASUNTO Envío informe de evaluación de cotizaciones del evento No. 149435.

De manera atenta, adjunto envío el informe de evaluación de cotizaciones del evento No. 149435, correspondiente al proceso cuyo objeto es "Prestar servicio de canales de datos e internet para la Secretaría Distrital de Salud. (Funcionamiento)".

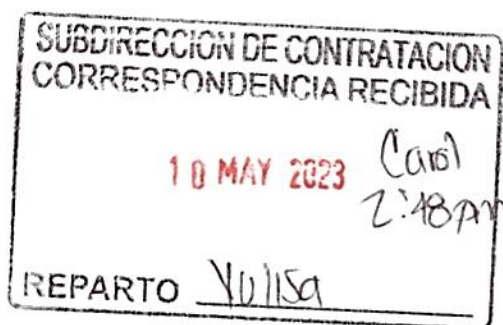
Lo anterior para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS

Anexo: 7 folios

Elaboró: Isabel M. / LA. Valencia



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS ACUERDO MARCO DE PRECIOS: EVENTO 149235

OBJETO: "Prestar servicio de canales de datos e internet para la Secretaria Distrital de Salud. (Funcionamiento)".

El día 21 de abril de 2023 se creó el evento de cotización No. 149235 en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente por diez días hábiles desde el 21 de abril y hasta el 08 de mayo de 2023 a las 17:00.

Al finalizar el evento de cotización de servicios BPO II se recibe un total de 9 respuestas por parte de los interesados al mismo, los cuales se muestran a continuación:

Respuestas							
Exportar - Vista: Todo Avanzado Buscar							
Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
ETB	ETB - #694600	08/05/23 14:16 -0500	209 488 933 222 COP	100%	99 573 661 66 COP	109 915 271 562 COP	
Media Commerce Partners SAS	Media Commerce Partners SAS - #684017	26/04/23 17:22 -0500	209 488 933 222 COP	100%	203 260 426 63 COP	6 228 506 592 COP	
UNE	UNE - #885195	08/05/23 16:04 -0500	209 488 933 222 COP	100%	361 551 464 40 COP	-152 062 531 1780 COP	
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP - #885299	08/05/23 15:36 -0500	209 488 933 222 COP	100%	1 651 877 904 47 COP	-1 442 388 971 2480 COP	
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK - #885505	08/05/23 12:07 -0500	209 488 933 222 COP	100%	696 223 197 78 COP	-486 734 264 5580 COP	
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. - #885526	04/05/23 20:15 -0500	209 488 933 222 COP	100%	438 252 055 39 COP	-228 763 122 1680 COP	
Intermax S.A.	Intermax S.A. - #886092	08/05/23 15:00 -0500	209 488 933 222 COP	100%	1 774 403 935 4439 COP	-1 564 915 002 2219 COP	
S3 Simple Smart Speedy S.A.S	S3 Simple Smart Speedy S.A.S - #686249	08/05/23 12:31 -0500	209 488 933 222 COP	100%	6 171 257 928 81 COP	-5 961 768 995 5880 COP	
IFX Networks Colombia SAS	IFX Networks Colombia SAS - #892325	08/05/23 08:39 -0500	209 488 933 222 COP	100%	605 952 448 70 COP	-396 463 515 4760 COP	

Fuente: Plataforma Colombia Compra Eficiente-Acuerdo Marco de Precios evento de cotización 149235

Una vez analizadas las respuestas al evento de cotización por parte de los interesados, no se evidencia observación alguna presentada por los mismos

Acorde a la guía definida por Colombia Compra Eficiente para la prestación de servicios de conectividad III, se procede a realizar el análisis y comparación de las ofertas recibidas. Para ello, se descargan los formatos tipo .xlsx y se verifica que exista consistencia con lo reportado en la plataforma de la TVEC. Estos formatos se adjuntan al presente documento en el archivo "Conectividad.zip"

Conforme al numeral "5.2.7 Selección del Proveedor, se analiza la propuesta de menor valor, la cual corresponde al proveedor ETB, y sobre la que se procedió a validar que el proveedor no cotizó por encima de sus precios techo, no omitió diligenciar algún ítem, ni tampoco cometió ningún error aritmético en la determinación del valor de la oferta, ni ofreció una cantidad diferente a la solicitada por la entidad.

Tabla 1. Comparaciones propuestas

DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC								
Prestar servicios de canales de datos e internet para la Secretaría Distrital de Salud.								
ACUERDO MARCO DE PRECIOS: EVENTO 127820								
No.	Proponente:	CUMPLE/ NO CUMPLE PRODUCTOS	CUMPLE / NO CUMPLE CANTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLE/NO CUMPLE GRAVAMEN	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL PROPUESTA	AHORRO	OBSERVACIONES
1	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 1.651.877.904,47	-\$ 1.442.388.971,25	
2	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 438.252.055,39	-\$ 228.763.122,17	
3	ETB	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 99.573.861,66	\$ 109.915.071,56	Cotización de menor valor.
4	IFX Networks Colombia SAS.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 605.952.448,70	-\$ 396.463.515,48	
5	Internexa S.A.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 1.774.403.935,44	-\$ 1.564.915.002,22	
6	Media Commerce Partners SAS.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 203.260.426,63	\$ 6.228.506,59	
7	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 6.171.257.928,81	-\$ 5.961.768.995,59	
8	UNE	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 361.551.464,40	-\$ 152.062.531,18	
9	UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 696.223.197,83	-\$ 486.734.264,61	

Fuente: Propia a partir de los datos evento de cotización 149235 Colombia Compra Eficiente-Acuerdo Marco de Precios

Sin embargo, se realizó un análisis para identificar si la oferta de menor valor se encuentra artificialmente baja, teniendo en cuenta la metodología descrita en la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente, capítulo IV. Precios artificialmente bajos así:

1. Comparar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. La verificación de las ofertas artificialmente bajas puede sustentarse en información adicional a la utilizada en el Estudio del Sector, como precios de fabricantes y otros factores económicos relevantes.

Tabla 2. Comparaciones propuestas Vs presupuesto

N°	PROVEEDORES	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	Valor presupuesto	Diferencia
1	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	\$ 1.651.877.904,47	\$ 209.488.933,22	-\$ 1.442.388.971,25
2	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	\$ 438.252.055,39	\$ 209.488.933,22	-\$ 228.763.122,17
3	ETB	\$ 99.573.861,66	\$ 209.488.933,22	\$ 109.915.071,56
4	IFX Networks Colombia SAS.	\$ 605.952.448,70	\$ 209.488.933,22	-\$ 396.463.515,48
5	Internexa S.A.	\$ 1.774.403.935,44	\$ 209.488.933,22	-\$ 1.564.915.002,22
6	Media Commerce Partners SAS.	\$ 203.260.426,63	\$ 209.488.933,22	\$ 6.228.506,59
7	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	\$ 6.171.257.928,81	\$ 209.488.933,22	-\$ 5.961.768.995,59
8	UNE	\$ 361.551.464,40	\$ 209.488.933,22	-\$ 152.062.531,18
9	UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca	\$ 696.223.197,83	\$ 209.488.933,22	-\$ 486.734.264,61

Fuente: Propia a partir de los datos evento de cotización 149235 Colombia Compra Eficiente-Acuerdo Marco de Precios

2. Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver sección III). Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

Valor presupuesto - 20% = \$ 167.591.146,58

Tabla 3. Comparaciones propuestas Vs presupuesto -20%

N°	PROVEEDORES	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	Valor presupuesto	Diferencia
1	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	\$ 1.651.877.904,47	\$ 167.591.146,58	Mayor
2	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	\$ 438.252.055,39	\$ 167.591.146,58	Mayor

3	ETB	\$ 99.573.861,66	\$ 167.591.146,58	Menor
4	IFX Networks Colombia SAS.	\$ 605.952.448,70	\$ 167.591.146,58	Mayor
5	Internexa S.A.	\$ 1.774.403.935,44	\$ 167.591.146,58	Mayor
6	Media Commerce Partners SAS.	\$ 203.260.426,63	\$ 167.591.146,58	Mayor
7	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	\$ 6.171.217.928,81	\$ 167.591.146,58	Mayor
8	UNE	\$ 361.551.464,40	\$ 167.591.146,58	Mayor
9	UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca	\$ 696.223.117,83	\$ 167.591.146,58	Mayor

Fuente: Propia a partir de los datos evento de cotización 149,35 Colombia Compra Eficiente-Acuerdo Marco de Precios

De acuerdo con la tabla anterior, y con la oferta de ETB, esta se encuentra por debajo del límite establecido y puede considerarse que la oferta es **artificialmente baja**

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad comprobó lo siguiente:

- El proponente no omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente no cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente no ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Dado que lo anterior no es causal de rechazo de la oferta, se procede con lo determinado por la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente, capítulo VI. **Solicitud de aclaraciones**

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Se recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023 se solicitó a la empresa ETB SA ESP explicar por escrito y en detalle su oferta por cada ítem indicando, que esta solicitud se hace por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja y se debe tener en cuenta la información de la siguiente fórmula.

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Que mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023 el proponente **ETB SA ESP** envía respuesta a la aclaración solicitada anexando la siguiente justificación:

“...Teniendo en cuenta su solicitud, estamos dando respuesta al mensaje recibido el 10 de mayo de 2023, en el cual nos solicitan dar justificación de la oferta presentada en el evento de cotización # 149235 del Acuerdo Marco de Precios III de conectividad.

Manifestamos que los precios ofertados obedecen a que en la actualidad nuestra infraestructura tecnológica con una red propia en Bogotá, con una robusta cobertura a nivel nacional y un portafolio con diferentes servicios; nos permite ofrecer los servicios requeridos en las tarifas ofertadas en el evento de cotización del asunto.

Dentro de nuestro modelo financiero, que es la base para la estructura de tarifas dentro de la operación secundaria de Colombia Compra Eficiente, se contemplaron los costos de instalación, transmisión, soporte, atención posventa para dar cumplimiento a los ANS, transmisión, equipos, garantías, administración y operación de la red, monitoreo, gestión, contribuciones, facturación, recaudo e impuestos, entre otros componentes. Asimismo, se contempló la optimización de costos, inversiones y una utilidad razonable para ETB, lo cual nos permite ser muy competitivos en la solución. Por tratarse de un documento privado, protegido por el ordenamiento jurídico, no es posible discriminar detalladamente la información de la estructura de nuestro modelo financiero, así como lo indica el literal “C” del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con el artículo 61 del código de comercio.

Es importante resaltar que al tratarse de una operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios III de Conectividad, la tarifa corresponde a la solución más eficiente de acuerdo con los requerimientos hechos en el evento de cotización # 149235 del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Se ha revisado nuevamente la oferta en su totalidad y podemos afirmar:

- No se omitió diligenciar ningún ítem de la oferta
- No se cometió ningún error aritmético en la determinación del valor de la oferta.
- No se ofrecieron unidades de medida diferentes a las solicitadas por la FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

- El proceso de instalación se realizará de acuerdo con las condiciones de la ficha de condiciones transversales de conectividad para este tipo de solicitud. Asimismo, ETB ha manejado proyectos de conectividad en la región lo que le permite optimizar la instalación de los servicios.
- Todas las condiciones técnicas y de ejecución del contrato se ajustan al requerimiento del evento de cotización # 149235 y en general a las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente.
- Se utilizará infraestructura acorde a las especificaciones técnicas en este tipo de proyectos, exigidas en el Acuerdo Marco de Precios III de Conectividad.

Finalmente, confirmamos que nuestra oferta se presentó por un valor de \$ 99.573.861,66 incluidos impuestos y gravámenes para una prestación del servicio por un periodo de seis (6) meses, correspondientes a las especificaciones técnicas estipuladas en el simulador del evento...”.

Por tanto, posterior al proceso realizado se evidencia que la oferta presentada por el proponente **ETB SA ESP con NIT. 899.999.115** cumple con las características requeridas por la entidad y es la propuesta de menor precio. En consecuencia, se recomienda suscribir la orden de compra por un valor de hasta **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$99.573.861,66) INCLUIDO IVA**

Anexos:

Correo Solicitud aclaración oferta por parte de la SDS
Correo de aclaración oferta ETB SA ESP
Análisis en Excel de las ofertas presentadas

Elaboró:

Isabel Mira Rivas, profesional especializado, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación 
Luis Alberto Valencia, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación 

Aprobó:

Luis Carlos Ocampo Ramos, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD ALIADO POR LA VIDA									
DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC									
Prestar servicio de canales de datos e Internet para la Secretaría Distrital de Salud. (funcionamiento).									
ACUERDO MARCO DE PRECIOS: EVENTO 149235									
No.	Proponente:	CUMPLE / NO CUMPLE PRODUCTOS	CUMPLE / NO CUMPLE CANTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLE/NO CUMPLE GRAVAMEN	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL PROPUESTA	AHORRO	OBSERVACIONES	
1	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 1.651.877.904,47	\$ 1.442.388.971,25		
2	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 438.252.055,39	-\$ 228.763.122,17		
3	ETB	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 99.573.861,66	\$ 109.915.071,56	Cotización de menor valor.	
4	IFX Networks Colombia SAS.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 605.952.448,70	-\$ 396.463.515,48		
5	Internexa S.A.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 1.774.403.935,44	-\$ 1.564.915.002,22		
6	Media Commerce Partners SAS.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 203.260.426,63	\$ 6.228.506,59		
7	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 6.171.257.928,81	-\$ 5.961.768.995,59		
8	UNE	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 361.551.464,40	-\$ 152.062.531,18		
9	UT Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca	SI	SI	SI	\$ 209.488.933,22	\$ 696.223.197,83	-\$ 486.734.264,61		

Elaboró: Isabel M T A. Valencia 
9/05/2023

10/5/23, 09:21

Correo: Isabel, Mira Rivas - Outlook

SOLICITUD ACLARACIÓN OFERTA EVENTO DE COTIZACIÓN No.149435

Isabel, Mira Rivas

Mié 10/05/2023 8:03 AM

Para: IVAN ENRIQUE LATORRE CHINCHILLA <ivan.latorrec@etb.com.co>

CC: JEANETH ROCIO RODRIGUEZ ROMERO <jeaneth.rodriquezr.pr@etb.com.co>; Luis Alberto, Valencia Molina <LAVaencia@saludcapital.gov.co>; Luis Carlos, Ocampo Ramos <LCOcampo@saludcapital.gov.co>

Cordial saludo Iván, La entidad se encuentra en el proceso de evaluación del evento No. 149435 Colombia Compra Eficiente-Acuerdo Marco de Precios, en el cual la empresa ETB presento su oferta, en la evaluación se determinó que la oferta presentada por ETB contiene precios artificialmente bajos según la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente, capítulo VI, por lo anterior, se solicita a la empresa ETB por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja, la explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Se recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad*

Atentamente,



ISABEL MIRA RIVAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN TIC
Secretaría Distrital de Salud de
Bogotá
Teléfono: 3649603

10/5/23, 09:25

Correo: Isabel, Mira Rivas - Outlook

RE: SOLICITUD ACLARACIÓN OFERTA EVENTO DE COTIZACIÓN No.149435

CONECTIVIDAD CCE <conectividad.cce@etb.com.co>

Mie 10/05/2023 8:51 AM

Para: Isabel, Mira Rivas <BIMira@saludcapital.gov.co>

CC: Luis Alberto, Valencia Molina <LAValencia@saludcapital.gov.co>; Luis Carlos, Ocampo Ramos <LCOcampo@saludcapital.gov.co>; IVAN ENRIQUE LATORRE CHINCHILLA <ivan.latorrec@etb.com.co>; JOSE RODRIGO ALDANA BLANCO <jose.aldanab@etb.com.co>; JEANETH ROCIO RODRIGUEZ ROMERO <jeaneth.rodriguez.pr@etb.com.co>; JOHANNA ROCIO ALARCON ROBAVO <johanna.alarconr@etb.com.co>; OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO <oscar.millang@etb.com.co>

1 archivos adjuntos (157 KB)

Respuesta Solicitud - Precios Salud evento 149435.pdf

Buenos días

Respetada Entidad:

Comparto respuesta de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,

DIANA MARCELA DIAZ SABOGAL

COORDINACION CCE RENOVACIONES
VP EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES

📞 | 3057802405

📍 Carrera 7 20-15 | Piso 7 | Bogotá - Colombia



Res: Isabel, Mira Rivas <BIMira@saludcapital.gov.co>

Enviado el miércoles, 10 de mayo de 2023 a las 8:51 am

Para: IVAN ENRIQUE LATORRE CHINCHILLA <ivan.latorrec@etb.com.co>

CC: JEANETH ROCIO RODRIGUEZ ROMERO <jeaneth.rodriguez.pr@etb.com.co>; JOSE RODRIGO ALDANA BLANCO <jose.aldanab@etb.com.co>; LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS <LCOcampo@saludcapital.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ACLARACIÓN OFERTA EVENTO DE COTIZACIÓN No.149435

Cordial saludo Iván, La entidad se encuentra en el proceso de evaluación del evento No. 149435 Colombia Compra Eficiente-Acuerdo Marco de Precios, en el cual la empresa ETB presento su oferta, en la evaluación se determinó que la oferta presentada por ETB contiene precios artificialmente bajos según la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente, capítulo VI, por lo anterior, se solicita a la empresa ETB por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja, la explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Se recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad*

Atentamente,



BOGOTÁ

ISABEL MIRA RIVAS

PROFESIONAL
ESPECIALIZADO

DIRECCION TIC
Secretaría Distrital de Salud
Bogotá

Teléfono: 36449003

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Asunto: Respuesta de Solicitud de aclaración de la oferta del evento No 149235.

Respetados:

Teniendo en cuenta su solicitud, estamos dando respuesta al mensaje recibido el 10 de mayo de 2023, en el cual nos solicitan dar justificación de la oferta presentada en el evento de cotización # 149235 del Acuerdo Marco de Precios III de conectividad.

Manifestamos que los precios ofertados obedecen a que en la actualidad nuestra infraestructura tecnológica con una red propia en Bogotá, con una robusta cobertura a nivel nacional y un portafolio con diferentes servicios; nos permite ofrecer los servicios requeridos en las tarifas ofertadas en el evento de cotización del asunto.

Dentro de nuestro modelo financiero, que es la base para la estructura de tarifas dentro de la operación secundaria de Colombia Compra Eficiente, se contemplaron los costos de instalación, transmisión, soporte, atención posventa para dar cumplimiento a los ANS, transmisión, equipos, garantías, administración y operación de la red, monitoreo, gestión, contribuciones, facturación, recaudo e impuestos, entre otros componentes. Asimismo, se contempló la optimización de costos, inversiones y una utilidad razonable para ETB, lo cual nos permite ser muy competitivos en la solución. Por tratarse de un documento privado, protegido por el ordenamiento jurídico, no es posible discriminar detalladamente la información de la estructura de nuestro modelo financiero, así como lo indica el literal "C" del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con el artículo 61 del código de comercio.

Es importante resaltar que al tratarse de una operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios III de Conectividad, la tarifa corresponde a la solución más eficiente de acuerdo con los requerimientos hechos en el evento de cotización # 149235 del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Se ha revisado nuevamente la oferta en su totalidad y podemos afirmar:

- No se omitió diligenciar ningún ítem de la oferta - No se cometió ningún error aritmético en la determinación del valor de la oferta.
- No se ofrecieron unidades de medida diferentes a las solicitadas por la FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.
- El proceso de instalación se realizará de acuerdo con las condiciones de la ficha de condiciones transversales de conectividad para este tipo de solicitud. Asimismo, ETB ha manejado proyectos de conectividad en la región lo que le permite optimizar la instalación de los servicios.
- Todas las condiciones técnicas y de ejecución del contrato se ajustan al requerimiento del evento de cotización # 149235 y en general a las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente.
- Se utilizará infraestructura acorde a las especificaciones técnicas en este tipo de proyectos, exigidas en el Acuerdo Marco de Precios III de Conectividad.

Carrera 6 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: 110311
Conmutador: 242 2000



Finalmente, confirmamos que nuestra oferta se presentó por un valor de \$ 99.573.861,66 incluidos impuestos y gravámenes para una prestación del servicio por un periodo de seis (6) meses, correspondientes a las especificaciones técnicas estipuladas en el simulador del evento.

Atentamente,

Jose Rodrigo Aldana Blanco
Coordinador CCE y Renovaciones
Vicepresidencia Empresas y Ciudades Inteligentes